

EDICTO

El Señor presidente del Tribunal del Trabajo nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Alejandro Augusto Lerena hace saber por tres días que el día 19 de Octubre de 2012 se procederá a la destrucción de 200 legajos de expedientes paralizados cuya última actuación data con más de diez años de antigüedad correspondientes de los años 1993 a 2001 y que contienen la cantidad aproximada de 2146 expedientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ac. 3397/08, arts. 114, 115, 118, 119 y conc. y por resolución de la S.C.B.A. J-19/2012 de fecha 01 de agosto de 2012. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 piso tercero de Mar del Plata. Vencido el plazo citado –sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata, 28 de agosto de 2012.-